

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:							TRÁMIT E:	SERVICI O:	X	
<b>Degüello de ganado bobino y porcino (DD_VB_08)</b>										
DESCRIPCIÓN:							Código de la Cédula			
Se realiza el degüello de animales de clase bovino y porcino.										
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios. Artículo 31 Fracción XXIV Quinqués de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Capítulo V de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 51 y 56 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México. Artículo 94, 95, 96 y demás aplicables del Bando Municipal vigente en Valle de Bravo, México.								
DOCUMENTO A OBTENER:		Artículo 39 Fracción II, del Bando Municipal de Valle de Bravo					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Un año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando un propietario o poseedor de ganado se encuentra con la necesidad de sacrificar ganad bovino o porcino destinado a la comercialización o uso particular							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			Verificación por parte de la secretaria de salud de gobierno del estado, a través de la delegación de regularización sanitaria constatando que el producto cárnico este en buenas condiciones.							
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>										
1. Documento de venta				Si		1		De acuerdo a la Gaceta Oficial de gobierno del Estado de México		
2. Guías para transportar animal				si		1				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>										
1. Documento de venta				Si		1		De acuerdo a la Gaceta Oficial de gobierno del Estado de México		
2. Guías para transportar animal				Si		1				
• Acta constitutiva				Si		1				
• Poder a favor del representante legal.				Si		1				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>										
N/A				N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Se entrega la documentación en el Rastro Ecológico al encargado.								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 horas para entrega de animal en canal								
COSTO:		Número de veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización Vigente dependiendo s características técnicas y operativas de la prestación del servicio		Artículo 150 del Código Financiero del Estado de México						
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO Si		TARJETA DE CRÉDITO No		TARJETA DE DÉBITO No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) No		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		La mora, camino al rastro, Santa María Pipioltepec								
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL		-Recepción de la documentación completa por el encargado del rastro								

TRAMITE	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Economico				Dirección de Desarrollo Economico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Diego Eli Jiménez Jasso			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		Porfirio Díaz 102 esquina 5 de Febrero		102	
COLONIA:		MUNICIPIO:			
Centro		Valle de Bravo			
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 16:30	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		726 26 2 80 60		143	
		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
		N/A		Desarrolloeconomico@valledebravo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:		Rastro Ecológico de Valle de Bravo			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Diego Eli Jiménez Jasso			
DOMICILIO:		CALLE:		NO. INT. Y EXT.:	
		Camino a la Mora		Sin numero	
COLONIA:		MUNICIPIO:			
Santa María Pipioltepec		Valle de Bravo			
C.P.:	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 horas	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	
N/A		N/A		N/A	
		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
		N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Dónde puedo obtener más información sobre el sacrificio?			
RESPUESTA:		En la Dirección de Desarrollo Económico de Valle de bravo			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿En dónde se realiza el sacrificio?			
RESPUESTA:		En el Rastro Ecológico de Valle de Bravo			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Dónde brindan los costos del servicio?			
RESPUESTA:		En el Rastro Ecológico de Valle de Bravo			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		18/03/2024.
Mariana Araujo González Enlace de Mejora Regulatoria	Diego Eli Jiménez Jasso Encargado de despacho de la Dirección de Desarrollo Económico	

